

ANTECEDENTES
PROPOSICIÓN DE ACUERDOS
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
HDI SEGUROS S.A.
16 de abril de 2026

Por el presente instrumento se fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a consideración y votación en la Junta Ordinaria de Accionistas de HDI SEGUROS S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía") a celebrarse el día 16 de abril de 2026 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicada en Av. Manquehue Norte 160 Piso 19, Las Condes, Santiago.

Las principales materias a tratar serán las siguientes:

1. El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos, la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025;

Se informará a la Junta que el texto íntegro de la Memoria fue publicado en el sitio de internet de la Sociedad. Asimismo, la información sobre los estados financieros y el informe de los auditores externos se publicaron en el sitio web de la Compañía www.hdi.cl, hipervínculo: <https://www.hdi.cl/nosotros/estados-financieros/> el día 30 de marzo de 2026, remitiéndose la URL a la Comisión para el Mercado Financiero con esa misma fecha, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

2. El reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2026;

Se informará a la Junta que la Sociedad registró una utilidad líquida distribuible al cierre del ejercicio 2025 de \$82.641.706.328.

Se informará asimismo que, sin perjuicio de la política de dividendos mantenida por la compañía, en esta oportunidad y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 18.046 y en la medida que se dé cumplimiento a los requerimientos patrimoniales y de solvencia establecidos en el DFL 251, se propondrá a la Junta de Accionistas distribuir aproximadamente un 73,81% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, sometiendo a su consideración la siguiente distribución con cargo a dichas utilidades:

- Dividendo definitivo mínimo obligatorio N°6 de \$0,91686 (cero como nueve uno seis ocho seis) pesos por acción por un monto de \$24.792.492.107, lo que equivale aproximadamente al 30% de las utilidades del ejercicio.
- Dividendo adicional N°7 de \$1,33902 (uno coma tres tres nueve cero dos) pesos por acción por un monto de \$36.207.973.633.

Asimismo, se propondrá que los dividendos N°6 y N°7, ya indicados, sean pagados en dinero el día 29 de abril de 2026 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. Manquehue Norte 160 Piso 19, Las Condes, Santiago.

Tendrán derecho al dividendo indicado, los accionistas que sean titulares de acciones, inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 23 de abril de 2026, que corresponde al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

En relación a la política de dividendos, se propondrá mantener la política de dividendos de la Compañía, consistente en la distribución anual a los accionistas de una suma no inferior al 30% de la utilidad líquida consolidada que arroje cada balance anual, en la medida que la buena marcha de los negocios y su propia conveniencia así lo permita y se cumpla con los requerimientos patrimoniales y de solvencia contemplados en el DFL 251.

3. La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026;

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas como empresa de auditoría externa para la revisión de los Estados Financieros del año 2026, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores y Compañía Limitada.
2. Grant Thornton Auditoría y Servicios Ltda.

La propuesta se basa en que si bien ambas empresas de auditorías se encuentran debidamente registradas en el Registro de Empresas de Auditoría que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero y son de aquellas que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia, se recomienda como primera alternativa la elección de los actuales auditores, señores Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores y Compañía Limitada por considerarse i) una empresa con mayor enfoque y amplio conocimiento y experiencia en el rubro de compañías de seguros en el mercado local, ii) que ha trabajado de forma coordinada con la gerencia de administración y finanzas de la sociedad en base a un extensivo programa de trabajo, cumpliendo satisfactoriamente con los plazos requeridos y iii) su propuesta considera una buena relación entre horas de trabajo y honorarios.

Como segunda alternativa se propone a los señores Grant Thornton Auditoría y Servicios Ltda, quienes han propuesto un extensivo plan de trabajo y cumplen con los requisitos ya indicados.

4. Renovación del Directorio;

En conformidad al artículo 32 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde que esta Junta proceda a la renovación total del Directorio, debiendo elegirse, en conformidad a los estatutos a cinco directores, que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Se propondrá a los señores accionistas el nombramiento de los actuales directores en ejercicio, señores: Nicolás Masjuan Martelli, Joaquín Pastor Ruiz, Karina von Baer Jahn, María Aurora Llana Menéndez y Joaquín García de Solminihac.

5. Determinar la cuantía de las dietas y remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;

Se someterá a consideración de la Junta que los directores de la Sociedad no perciban remuneración durante el ejercicio 2026.

Además, se someterá a consideración de la Junta autorizar el pago de honorarios a los señores directores por funciones distintas del ejercicio de sus cargos, facultando desde luego al Directorio para pagar remuneraciones hasta por la suma total equivalente a 10.000 Unidades de Fomento anuales, considerando a los señores directores en conjunto, por asesorías a la sociedad en áreas de su competencia

6. La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;

Se propondrá a la Junta mantener el Diario Electrónico El Libero www.ellibero.cl para efectuar los avisos de citación a Juntas de accionistas y la realización de todas las publicaciones de interés social.

El diario propuesto cumple con los requisitos legalmente establecidos para publicaciones de carácter legal, ya que se trata de un periódico de amplia circulación del domicilio social, el sitio web a través de cual se presta el servicio es seguro y el público puede acceder libremente a los avisos publicados prescindiendo de requisitos de identificación o pago y cuyo costo de publicación es favorable a los intereses de la compañía respecto de diarios impresos.

7. Informar respecto a las transacciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;

Se informará detalladamente a los señores accionistas respecto de todas las operaciones que la Compañía ejecutó durante el ejercicio 2025 con personas o entidades vinculadas en su capital o gestión, como asimismo, respecto de todas aquellas en las cuales los Directores y/o Gerentes de la Sociedad hubieren podido tener interés conforme lo previsto en los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046, las cuales se encuentran contenidas en la Nota 49 relativa a los Saldos y Transacciones con entidades relacionados.

8. Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Se ofrecerá la palabra a los asistentes para referirse a cualquier consulta o materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Santiago, 1 de abril de 2026.

**FELIPE FERES SERRANO
GERENTE GENERAL
HDI SEGUROS S.A.**